

Medellín, 2 de abril de 2020

Doctora Constanza Liliana Alarcón Párraga
Viceministra de preescolar, básica y media
Ministerio de Educación

Doctor Jaime Rafael Vizcaíno Pulido
Director de Primera Infancia
Ministerio de Educación

Doctor Aníbal Gaviria Correa, Señora Claudia Márquez Cadavid
Gobernador de Antioquia, Primera Dama

Doctor Daniel Quintero Calle, Señora Diana Marcela Osorio Vanegas
Alcalde de Medellín, Primera Dama

Asunto: Solicitud de apoyo económico para los centros privados de educación inicial del país

Las instituciones privadas de primera infancia orientan y acompañan las familias en los primeros años de vida de sus hijos e hijas y son fundamentales para la articulación con la sociedad. En estas instituciones se atienden con esmero las necesidades básicas, tanto físicas como emocionales, en espacios que sirven de puente entre el hogar y el sistema educativo formal.

En ellas, junto con las familias, se ponen los cimientos para el desarrollo de las capacidades intelectuales, así como de las habilidades y destrezas necesarias para la formación de ciudadanía, esto es, para el desarrollo integral para la vida.

En la cadena del sector educativo estas instituciones son las más vulnerables económicamente y es el momento de reconocer la importancia del sector.

La Asociación Antioqueña de Educación Infantil, Jardínco, Adecopria, OMEP Antioquia, CONACED ANTIOQUIA, Consorcio por la Infancia y la Juventud, Andep, teniendo en consideración todas las medidas emitidas por el Gobierno Nacional ante la pandemia por el COVID-19, llama la atención sobre las realidades

que están viviendo los centros infantiles, preescolares y jardines infantiles y, en general, todos los centros privados de educación inicial del país.

1. Los centros de educación inicial privados prestan servicios profesionales a niños y niñas de todos los estratos sociales en función del **Interés Superior del Niño**, y como respuesta a la insuficiencia del Estado para cumplir con las obligaciones educativas de los niños y niñas en edad preescolar.
2. Se pueden catalogar en un gran porcentaje como microempresas informales. Según el criterio DANE, la estructura de costos en educación da cuenta de que un 70 % aproximadamente se destina a cubrir planta docente, y el 30 % restante se usa para los demás costos y gastos. Los ingresos están dados exclusivamente por conceptos de matrículas y pensiones para períodos oscilantes de hasta diez (10) meses con los cuales se cubre la operación de once (11) meses y costos fijos de doce (12) meses. Es necesario anotar que carecen de movilidad presupuestal y que no tienen capacidad de ahorro.
3. El formato de atención virtual a los niños y sus familias que se ha venido implementando para cumplir con los lineamientos ha implicado desarrollar contenidos y utilizar tecnologías para seguir prestando el servicio.
4. Dadas las cortas edades de los niños y niñas, muchas familias prefieren cancelar las matrículas y esperar que pase la contingencia para volver a solicitar este servicio en las instituciones de educación infantil.
5. Otras familias han expresado que si los niños y niñas tienen que quedarse en casa, y no pueden asistir a la institución, ellos seguirán acompañando su proceso y los retiran de la institución, porque no justifican el apoyo virtual que se les ha brindado, dado que lo pueden buscar en internet.
6. Además, son ya muchos los padres de familia que han manifestado que retirarán a sus hijos de los centros de educación infantil debido a dificultades de orden económico, al no poder cumplir con un trabajo sin ser independientes. Otros dicen que lo harán por estar cesantes debido a cancelaciones o suspensiones en sus contratos laborales, por lo que expresan que no tienen como pagar el servicio educativo, a pesar de haberles anunciado que no habrá lugar al cobro de extras como alimentación ni transporte.
7. Como los padres de familia no requieren paz y salvo emitido por la institución anterior para el ingreso de los niños o niñas a colegios ni a otros centros educativos, el porcentaje de cartera de difícil cobro se incrementará de forma alarmante en este tiempo de crisis.
8. Los centros de educación infantil, al quedarse sin los ingresos de los padres de familia y acudientes, ponen en riesgo su existencia y, de paso, ponen en riesgo los contratos laborales de todo su personal, vulnerando, sin proponérselo, su derecho al trabajo.

En vista de las anteriores consideraciones y dado que los ingresos se verán seriamente menguados les solicitamos contemplar un paquete de medidas de apoyo económico durante la crisis para poder, al menos, continuar asumiendo los gastos fijos. Requerimos apoyo en los siguientes puntos:

1. Financiamiento de entidades como las cajas de compensación y entidades financieras públicas o privadas por un tiempo, sin intereses, hasta la completa normalización de las actividades.
2. Ayuda financiera directa a las familias que les permita cumplir los compromisos adquiridos con las instituciones de educación de sus hijos.
3. Considerar subsidios desde las cajas de compensación para cubrir un porcentaje de la nómina de los empleados de nuestras instituciones de educación inicial y, así, evitar retrasos e incumplimientos.
4. Hacer excepciones en pagos de impuestos, Industria y Comercio, Cámara de Comercio y servicios públicos, entre otros.

Abogamos por la sostenibilidad y permanencia de estos espacios escolares que velan por el derecho a la educación, protección, salud de los niños y niñas del país. En la práctica, el cierre de estas instituciones se convierte en una vulneración de sus derechos, que debe ser afrontada por la sociedad en su conjunto.

Atentamente,



Asociación Antioqueña
de Educación Infantil



jardínco
GESTIÓN EMPRESARIAL



OMEP-ACDEP
ANTIOQUIA
COLOMBIA



ADECOPRIA
Asociación de Educación Privada



CONSORCIO
por la infancia
y la juventud



CONACED
ANTIOQUIA



**ASOCIACION NACIONAL DE PREESCOLAR
Y EDUCACION INICIAL**

Con copia a:

Secretaría de Educación de Medellín, Secretaría de Educación de Antioquia, Gerencia de Infancia y adolescencia Antioquia, Programa Buen Comienzo, Comfama Antioquia, Comfenalco Antioquia.